



DECRETO EXENTO N° 1.878.-/
RETIRO, 08 de junio del 2023.

VISTOS:

- 1.- Art. 35 del DFL N° 2 del 2017, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.700.-
- 2.- Ord. N° 00000240 del 17 de mayo del 2023, de la Directora Regional del Servicio Electoral Región del Maule.
- 3.- Ord. N° 126 de fecha 23 de mayo del 2023, de Director de Obras Municipales. -

CONSIDERANDO:

1.- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión 70° ordinaria pública, celebrada el día Jueves 08 de junio del 2023.-

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades".

DECRETO:

1.-**DISPONGASE**, el uso de los bienes nacionales de uso Público comuna de Retiro, para realizar propaganda electoral Plebiscito 2023.-

- Plaza Poul Infante: Av. Errázuriz - calle uno, con 360 mts. lineales útiles.
- Plazoleta Enrique Maldonado Copihue: calle Luis Urrutia (Norte) - calle uno (sur), con 58 mts. lineales útiles.
- Plaza Juan Carlos Correa Ossa sector los Cuarteles: ubicada en Ruta L-75 (norte) - tramo Oriente - tramo Sur - Tramo poniente, con 250 mts. lineales útiles. -
- Espacio Público Villa Bicentenario 1 (PP): ubicada en calle uno - Pj. 5 (norte)- calle dos(sur) costado poniente, con 155 mts. lineales útiles.
- Plaza Romeral, Villa Romeral: ubicada en Ruta L-75, con 50 mts. lineales útiles.
- Plazoleta Ajial, lado oriente de la plaza ubicada en Ruta L-75, con 52 mts. lineales útiles.

(DEX. EXENTO N° 1.878 DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2023)

- Parque Graciela Henríquez: ubicada en Localidad de Copihue, con 284 mts. lineales útiles. -
- Plaza 11 de Septiembre (lado consultorio): ubicada en calle Av. Errázuriz, con 56,5 mts. lineales útiles. -
- Plazoleta Villa El Sol - Villaseca: Ubicada en sector Villaseca L-600, con 68 mts. lineales útiles. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

 **EMILIA PARRA FUENTES**
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

 **RODRIGO RAMÍREZ PARRA**
ALCALDE

RRP/EBF/hvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Secretaría Municipal.
- 2.-Administrador Municipal
- 3.-Depto. Secretaria Comunal de Planificación
- 4.-Depto. Obras Municipales
- 5.-Depto. de Tránsito y Transporte Público
- 6.-Directora Regional del Servicio Electoral Región del Maule
- 7.-Diario Mural
- 8.-RR.PP. Difusión Radial y Prensa
- 9.-Página Web Municipal - Transparencia
- 10.-Archivo SECMUN. Recuento acuerdo del Concejo. -